



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
Tel. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 03 SEP 2025

RESOLUCION Nº 427.25

Expte. Nº 14.101/24

VISTO: La Nota Nº 1.560/24 mediante la cual el Dr. Sergio Alejandro Oller Aramayo, Secretario de Planificación y Gestión Institucional de esta Facultad, solicita ayuda económica para el desarrollo de las actividades de la Reunión del CODINOA a realizarse en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Reunión se llevó a cabo, el 15 noviembre de 2024, en esta Unidad Académica.

Que en la misma participaron Decanos y Secretarios de Facultades de Ingeniería y Ciencias Exactas y Tecnología de Universidades Nacionales del Noroeste del País;

Que la ayuda económica solicitada fue para cubrir gastos de insumos de librería, coffee break, almuerzos.

Que los comprobantes emitidos cumplen con las normativas vigentes en materia de facturación.

Que es procedente realizar la aprobación de lo actuado.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Tener por aprobado los gastos realizados por la suma total de



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
Tel. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expte. N° 14.101/24

\$ 879.000,00 (Pesos OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL), para el desarrollo de las actividades en el marco de la Reunión del CODINOA llevada a cabo el 15 de noviembre de 2024 en esta dependencia.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 879.000,00 (Pesos OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL), al presupuesto de la Facultad de Ingeniería, Grupo Presupuestario: 4591 (REFUERZO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Res. SE 492-2024) especificadas en los INOP N° 674/24, 676/24, 685/24, 694/24, 704/24 según se detalla a continuación:

ADMINISTRACION – DECANATO

INCISO 2

2-1-1	ALIMENTOS PARA PERSONAS	114.000,00	
2-9-2	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	<u>6.000,00</u>	
	TOTAL INCISO 2		120.000,00

INCISO 3

3-4-9	OTROS N.E.P.	480.000,00	
3-9-9	OTROS N.E.P.	<u>279.000,00</u>	
	TOTAL INCISO 3		<u>759.000,00</u>

TOTAL ADMINISTRACION – DECANATO

879.000,00

ARTICULO 3º.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.

JAB

RESOLUCION F.I.

427 – D – 2025


FABIANA J. CHARLE DE GARECA
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO
A/C DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa


DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa